DILIGENCIA DE POSESION Nº 0523

NOMBRE DEL POSESIONADO Carlos Ernesto Reyes Monsalve

En la ciudad de San Gil, Departamento de Santander, a Cuatro (4) de Diciembre de Dos Mil Diez y Nueve (2.019)

Se presentó en el despacho de El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el Señor Carlos Ernesto Reyes Monsalve

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.511.516 expedida en Bucaramanga con el fin de tomar posesión del cargo de Secretario General CODIGO 0037 GRADO 17 para el cual se nombró mediante Resolución No. 000953 de Tres (3) de Diciembre de 2.019 En tal virtud el Señor Director General , por ante su jefe de Personal, procedió a recibirle la promesa formal del juramento de conformidad con el Artículo 122 de la Constitución Nacional, bajo cuya gravedad, prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone y de acuerdo con su leal saber y entender. Manifestó bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades o incompatibilidades del orden constitucional o legal para ocupar un cargo o empleo público. Para los efectos legales el posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No. 13.511.516 expedida en Bucaramanga Libreta Militar de 13.511.516 clase No. Segunda de D 64 55 Certificado judicial No. _____ expedido en _____ con fecha Cuatro (4) de Diciembre de 2.019. Certificados de Estudios expedidos por Universidad Autónoma de Bucaramanga. Universidad de Santander UDES. Corporación Escuela Tecnológica del Oriente. Universidad Politécnica de Valencia.

Certificados de Experiencia Laboral expedidos por ESE Clínica Guane y SURIS Vniciencia. Alcaldía Municipal de Floridablanca.

La Asignación Básica mensual corresponde a la suma de Seis Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Cincuenta pesos ($6.413.950) Prima Técnica Tres Millones Doscientos Seis Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos ($3.206.975) M/cte.

En constancia, se extiende y firma la presente diligencia observándose que no paga timbre nacional conforme a la Ley 2a. de Enero 21 de 1976.

EL DIRECTOR GENERAL

EL POSESIONADO

EL JEFE DE PERSONAL